



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

26 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1970 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1922**, de fecha 20 de junio de 2019, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 1661-2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para "*Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, Año 2019*".

3.- El **Memorándum N° 698**, de fecha 18 de junio de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa al Administrador Municipal respecto del ingreso de recursos del Programa "*Noche Digna - Plan Invierno 2019*". Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1906020, de fecha 10.06.2019, correspondiente al ingreso de recursos "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, Año 2019", por la suma de \$38.880.000.-.
- ✚ Memo N° 1005, de fecha 13.06.2019, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario informa al Administrador Municipal que el Ministerio de Desarrollo Social habría transferido los recursos correspondientes al Programa Noche Digna-Plan Invierno 2019".

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** el ingreso a la Tesorería Municipal de los recursos correspondientes al "**Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, Año 2019**", por la suma de \$38.880.000.- (treinta y ocho millones ochocientos ochenta mil pesos).

2.- Cabe hacer presente que el depósito del dinero consta en el Ingreso Municipal N° 1906020 de fecha 10 de junio de 2019, a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DAF\Ingreso de Fondos Programa Noche Digna 2019.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl